



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
17 DE JULIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-64/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO	NO APLICA	POSIBLE CONFLICTO COMPETENCIAL DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CON EL DECIMOQUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, CON MOTIVO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 426/2025 PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA REFERIDA SALA REGIONAL EN EL JUICIO SCM-JLI-72/2024; EN EL SENTIDO DE DEJAR INSUBSISTENTE LA REFERIDA DETERMINACIÓN, Y ORDENÓ DICTAR OTRA EN EL PLAZO DE TRES DÍAS.	PRIMERO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE ALGUNO A LA CONSULTA FORMULADA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, COLABORE CON LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES LEGALES QUE ESTA CONSIDERE PERTINENTES.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-358/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JAIME HERNÁNDEZ ORTÍZ Y ENRIQUE REYES CHÁVEZ	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DE MORENA	EL DESEMPEÑO SIMULTÁNEO Y PRESUNTAMENTE ILEGAL DE MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN LOS CARGOS DE SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA Y SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN EL PERIODO DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS AL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN CONTRAVENCIÓN CON EL ESTATUTO DEL CITADO PARTIDO POLÍTICO.	PRIMERO. ESTA SALA SUPERIOR ES FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA. TERCERO. SE REENCAUZA LA DEMANDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA PARA EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA CITADA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
3.	SUP-OP-5/2026 OPINIÓN	GILBERTO DE G. BÁTIZ GARCÍA	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, ASÍ COMO LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AMBOS DEL ESTADO DE COLIMA	DECRETO NÚMERO 318 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN, NEPOTISMO ELECTORAL Y AUSTERIDAD, PUBLICADO EL TREINTA DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL.	ÚNICO. SE OPINA QUE ES CONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.	UNANIMIDAD